

DIGON/DAJ/ncn

16 SEP 2016

PUENTE ALTO,

EX. N° 1521 / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Convenio celebrado entre el Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente y la Municipalidad de Puente Alto, para el **programa de infecciones respiratorias IRA en SAPU.**

2) Resolución Exenta N° 1752, del 13/06/16, del Ministerio de Salud, Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, ingresada en Oficina de Partes con fecha 16/06/16.

DECRETO:

Apruébese convenio celebrado entre el Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente y la Municipalidad de Puente Alto, de fecha 14 de abril del 2016, de acuerdo a lo expresado en los considerandos primero y segundo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
GERMAN GODINA POWERS
ALCALDE